

CSIT UNIÓN PROFESIONAL denuncia los retrasos injustificados del Mº de Justicia, en los procesos pendientes

Desde CSIT UNIÓN PROFESIONAL, único sindicato en el ámbito de Justicia específico para la Comunidad de Madrid, denunciaremos el retraso injustificado del Ministerio de Justicia de los distintos procesos selectivos referentes a la OEP 2023, estabilización (concurso méritos y concurso-oposición) y el “concursillo” de traslados 2024.

Al no haber finalizado, provoca que se prolonguen casi indefinidamente, generando perjuicios y vulnerando los derechos de los Funcionarios de Justicia. En estas condiciones, a las personas afectadas por su participación en los distintos procesos selectivos se les está causando un **grave perjuicio**, derivado del daño económico generado por dos vías:

- La **pérdida de retribuciones que conlleva el nuevo puesto, al no poder tomar posesión en tiempo y forma en un plazo razonable.**
- La **imposibilidad de consolidar antigüedad o trienios en el nuevo cuerpo.**



Asimismo, la demora en la finalización de estos procesos selectivos **vulnera el principio de agilidad recogido en el artículo 55.2f) del EBEP**, el cual establece que las Administraciones Públicas deben seleccionar a su personal garantizando los principios constitucionales y, entre otros, el de agilidad en los procesos.

Todo ello, además, genera un **doble agravio**: por un lado, a quienes participan en estos procesos y por otro, a los aspirantes que concurren posteriormente, ya que quedan bloqueados o condicionados hasta que los anteriores se resuelvan.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, exigimos al Ministerio de Justicia que adopte las medidas oportunas necesarias para agilizar de forma inmediata la resolución de los distintos procesos en curso, e informe, de manera inmediata, sobre los plazos previstos de cada uno de ellos. Reclamamos, asimismo, transparencia en la gestión pública y respeto hacia el esfuerzo de los funcionarios de justicia y opositores.